



**OFICIO CIRCULAR N° 360**

**MAT.:** Declara fin de contingencia en Sistema Despachadores Web para la recepción de certificados de origen digitales de Argentina.

**ANT.:** Oficio Circular N° 357 de 04.11.2020, de la Subdirectora Técnica.

**Valparaíso, 06.11.2020**

**DE : SUBDIRECTORA TÉCNICA**

**A : SEÑORES(AS)  
SUBDIRECTOR JURÍDICO  
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN  
DIRECTORES(AS) REGIONALES Y ADMINISTRADORES(AS) DE ADUANAS**

Mediante Oficio Circular N° 357 de 04.11.2020, de esta Subdirección Técnica, se comunicó a ustedes el inicio de contingencia del Sistema Despachadores Web a partir del día miércoles 04.11.2020.

Las dificultades afrontadas, ya fueron solucionadas y se encuentran en producción, motivo por el cual, se declara el fin de la contingencia con fecha 06.11.2020, debiendo los importadores, cargar inmediatamente aquellos COD que se hayan utilizado para impetrar preferencias durante el período contingencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,

Gabriela Langer Herrera  
Subdirectora Técnica  
Dirección Nacional de Aduanas



GLH/JPC/VEJ/BPS/MCV

CC:

- Mesa de ayuda
- ANAGENA
- Cámara Aduanera